



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-ACF/LALM-008/2015

**Cve. Crédito** 4717510885

**Expediente** GIF0503003/14

**R.F.C.** MUJS700726S97

102102



**NOMBRE:** MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO

**DOMICILIO:** CALLE 38 NO. 1710

**COLONIA:** 21 DE MARZO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25747

**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA

**Oficio**

ALEF-MONCLOVA/0321/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 6 minutos, del día 25 del mes de Mayo del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del CONVOCATORIA DE REMATE de fecha 21/05/2021, toda vez que el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO en razón de las siguientes circunstancias:

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día Veintiuno del mes de Mayo del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con numero de empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021 con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual se autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle 38 Número 1710, colonia 21 de marzo, C.P.25747 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle 38 número 1710 colonia 21 de Marzo C.P. 25747 en Monclova, Coahuila, a fin de realizar la Notificación del Convocatoria de Remate en Primera Almoneda de fecha 21 de Mayo de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el numero 4717510885; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alaníz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297 año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación con ventanas de vitropiso pintada en color beis con portón eléctrico y puerta de reja al frente domicilio en el cual toque y me atendió una persona quien dijo llamarse: Yadira Rodríguez Martínez quien manifestó ser la ex esposa del contribuyente Y quien no se identificó por no querer hacerlo, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años aproximados, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios medio gruesos, complexión mediana, cabello largo, castaño y liso, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia número AGEF/0031/2020, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS? Y sabe usted si el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS; ocupa este domicilio en calle 38 No.1710 de esta Colonia 21 DE Marzo?; a lo que me respondió: Si lo conozco es mi ex esposo y si vivía en este domicilio; a lo que pregunte ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS desocupo el domicilio? A lo que me respondió; Si más o menos lo desconozco hace como 2 años aproximadamente; a lo que le pregunte: ¿Conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para comunicarme con él ya que quedamos en malos términos; a lo que le pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo habito este lugar junto con mi familia y no tengo cedula fiscal; a lo que le pregunte; ¿tiene algún vínculo con el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS; a lo que me respondió: Si era mi esposo hace 2 años aun; A lo que le pregunte: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble es de mi propiedad; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1708 de la calle 38, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintada en color blanca con barda en construcción sin pintar puertas y ventanas al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Nancy Gabriela Molina Rangel quien no se identificó correctamente por no traer sus identificaciones; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 38 años aproximados, rostro medio ovalado, tez aperlada, nariz no se aprecia usa cubre bocas, labios no se parecía usa cubre bocas, complexión mediana, cabello medio largo, ondulado y negro, estatura aproximada de 1.58 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS? Y sabe usted si el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS? ocupa u ocupaba el domicilio en calle 38 No.1710 de esta Colonia 21 de Marzo?; a lo que me respondió: Si licenciado si lo conocía vivía en ese domicilio pero va se fue de allí: a lo que le preauté ¿sabe usted desde cuando el

contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Más o menos como 2 años que se fue del domicilio ya no se ve por allí; a lo que le pregunté; ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para su localización; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1718, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación con un local comercial pequeño llamada Fondita Doña Mary puerta y ventanas al frente; domicilio en el cual me atendió una persona que dijo llamarse Llamada Doña Mari (no proporciono otro apellido), siendo su media filiación: sexo femenino, edad 58 años aproximados, rostro ovalado, tez aperlada, nariz grande, labios delgados, complexión gruesa, cabello corto, liso y cano, estatura aproximada de un metro cincuenta y seis centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS? Y sabe usted si el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS ocupa u ocupaba el domicilio en calle 38 No.1710 de esta Colonia 21 de Marzo?; a lo que me respondió: Si lo conocí vivía allí en ese domicilio con la señora Yadira Rodríguez pero se fue hace como dos años; a lo que le pregunté; ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para poder localizarlo ya que no tengo ningún vínculo con él; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del Artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar este acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Veinticuatro del mes de Mayo del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con numero de empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021 con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual se autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle 38 Número 1710, colonia 21 de marzo, C.P.25747 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle 38 número 1710 colonia 21 de Marzo C.P. 25747 en Monclova, Coahuila, a fin de realizar la Notificación del Convocatoria de Remate en Primera Almoneda de fecha 21 de Mayo de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el numero 4717510885; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaníz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297 año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés quien se identificó con Credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación de un piso con fachada forrada en vitromuro tipo piedra portón eléctrico a un lado y portón de reja al frente domicilio en el cual toque y me atendió una persona quien dijo llamarse: Yadira Rodríguez Martínez quien manifestó no querer mostrar identificación alguna al momento; Y quien aclara que ya han acudido varias veces y ya ha dicho que el señor no vive aquí, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años aproximados,

rostro ovalado, tez morena, nariz recta, labios gruesos, complexión mediana, cabello castaño, largo y liso, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia número AGEF/0037/2020, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS? Y sabe usted si el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS; ocupa este domicilio en calle 38 No.1710 de esta Colonia 21 DE Marzo?; a lo que me respondió: Si licenciado él (el contribuyente) hace años aquí vivió en esta casa; a lo que pregunte ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS desocupo el domicilio? A lo que me respondió; Ya le he dicho que son más de dos años que él no vive aquí; a lo que le pregunte: ¿Conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS?; a lo que me respondió: No, no tengo ningún dato, domicilio, celular, nada donde localizarle; a lo que le pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Lo habito yo Yadira Rodríguez Martínez, junto con mi familia no tenemos cedula fiscal; a lo que le pregunte; ¿tiene algún vínculo con el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS; a lo que me respondió: El señor fue mi esposo, ya no vive aquí ya se los he dicho antes; A lo que le pregunte: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa es de mi propiedad y de mi familia; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1708 de la calle 38, dicho inmueble se localiza al costado sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación pintada de color blanco con una barda en construcción sin pintar; en el cual me atendió una persona de nombre Nancy Gabriela Molina Rangel quien manifestó no traer su identificación en este momento; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años aproximados, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre bocas, labios usa cubre bocas, complexión mediana, cabello negro, ondulado y recogido, estatura aproximada de 1.60 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS? Y sabe usted si el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS? ocupa u ocupaba el domicilio en calle 38 No.1710 de esta Colonia 21 de Marzo?; a lo que me respondió: Si le conocí vivió aquí enseguida pero se divorciaron y él se fue de la casa; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Serán unos poco más de dos años, que ya no le hemos visto por aquí; a lo que le pregunté; ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS?; a lo que me respondió: No licenciado solo era vecino y que yo sepa no dejo datos o teléfono donde localizarlo; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1718, dicho inmueble se localiza al norte del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación con un local comercial anexo al frente donde se lee anuncio "Fondita Doña Mary"; domicilio en el cual me atendió una persona que dijo llamarse Mari sin proporcionar otro nombre ni apellidos ni querer identificarse, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 60 años aproximados, rostro ovalado, tez morena, nariz ancha, labios usa cubre boca, complexión robusta, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS? Y sabe usted si el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS ocupa u ocupaba el domicilio en calle 38 No.1710 de esta Colonia 21 de Marzo?; a lo que me respondió: Si le conocí a ese señor, vivió en esa casa fachada de vitro pero ya hace tiempo no le veo, creo cambio de domicilio; a lo que le pregunté; ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS?; a lo que me respondió: No tengo datos de él, solo era vecino y no sé dónde vivía ahora; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del Artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar este acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 21/05/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE y 24/05/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado v motivado. esta autoridad emite el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en CONVOCATORIA DE REMATE de fecha 21/05/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



### Firma Electrónica

T0Vx0Jaaf6laU35U92x6quA5jdcnC/Wj449RG3ldvqkg63SHK074UeqGkCRvrq9rplvdKUrJONB3vQjwSlb59vEYOXlyNIFIKGebNrNE  
mxhWt9NIN/7O0oduRH5VwmyAkMtcscsjA9VtDXhsJ36/o8EhYFbL4VKOaBmlYFJZI69/J9mvThO70clDNqAQQhZX0F0b1zl/kzXWNNfqW  
nKZPAVqq/fkzKNYKMjQIGLm6slWTSUUVUd5lOdj30dxyKydNONvpOKWctWo/4HwOtjzIRPekq0o22CQ7k1LkzUc9gx3saHPplqeMlxvzK  
u9VxKDwla29jVh5SrtzEiUb6Xqg==

### Cadena Original

|4717510885|7|0|May 25 2021 10:06AM|ALEF-MONCLOVA/0321/2|17|MUJS700726S97|MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 25 DE MAYO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

